

DIRECTV
BASES PARA EL CONCURSO
"Nosotras tenemos el Control"

1.- Organizador.-

DIRECTV ECUADOR C. LTDA, en adelante denominada "DIRECTV", con domicilio registrado en Av. De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey Edificio Santa Fe, Torre Corporativa, compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, ha establecido las bases para el concurso denominado "**Nosotras tenemos el Control**" en adelante las "BASES".

2.- Aceptación de las BASES.-

Toda persona que participe en el concurso en adelante "PARTICIPANTE o PARTICIPANTES" expresamente acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes BASES, las cuales se encuentran a disposición del público en la oficina matriz de DIRECTV en la ciudad de Quito y en la página web www.directv.com.ec.

3.- La Participación.-

3.1. Podrán participar en el presente concurso toda persona natural que cumpla con todas y cada una de las siguientes condiciones: (i) Tener domicilio en el Ecuador en las provincias de: Pichincha, Guayas, Napo, Tungurahua, Cotopaxi. (ii) Estar en cumplimiento de estas BASES. (iii) Ser mayor de 18 años de edad. (iv) En caso de ser cliente DIRECTV, deberá estar con el servicio DIRECTV previo pago activo y no registrar deuda alguna pendiente con DIRECTV, o estar con el servicio prepago en ONen el momento de la designación de ganadores y al momento del canje del premio y no poseer intención de cancelación.

3.2. No podrán participar en el presente concurso: i) Personal dependiente de DIRECTV ni de sus afiliadas, ni sus familiares directos (cónyuges, padres, hijos y/o hermanos). ii) El Notario Público que intervenga en este concurso o el personal de su Notaría.

4.- Plazo.-

El "Plazo" de vigencia del concurso correrá a partir del día 7 de marzo de 2016, hasta el 21 de marzo de 2016.

5.- Mecánica del concurso.-

Se establecen dos formas de participación, la una no imposibilita a la otra:

5.1. Para los clientes (se notificará este concurso, vía mailing, a todos los clientes registrados) y no clientes que participen por Instagram: (i) Tomarse una foto con el control remoto de DIRECTV, y (ii) Subirla a su cuenta de Instagram, con el HashTag **#tenemoselcontrol**;

5.2. Para los clientes (se notificará este concurso, vía mailing, a todos los clientes registrados) y no clientes que participen por Facebook: (i) Llenar el formulario completamente, y (ii) Responder una pregunta que estará publicada dentro de la Fanpage de DIRECTV <https://www.facebook.com/directvla/?fref=ts>

6.- Selección del Ganador.-

DIRECTV realizará el sorteo de los premios que se especifican en el número 8 de estas bases, el lunes 28 de marzo de 2016, de acuerdo a los siguientes parámetros y dependiendo del lugar donde se encuentre el PARTICIPANTE GANADOR:

6.1. Para los clientes y no clientes que participen por Instagram, de todas las cuentas participantes que hayan subido las fotos con el control remoto de DIRECTV se realizará un sorteo para entregar 25 premios.

6.2. Para los clientes y no clientes que participen por Facebook, de la base de participantes que hayan llenado el formulario completamente y hayan contestado la pregunta se realizará un sorteo para entregar 57 premios.

7.- El Ganador.-

Los PARTICIPANTES GANADORES serán notificados vía telefónica o mediante las cuentas de Facebook o Instagram con mensaje privado.

DIRECTV realizará la entrega del premio dentro de los 15 días siguientes de realizado el sorteo y designados los PARTICIPANTES GANADORES.

En caso de que: (i) el PARTICIPANTE GANADOR rechazara el premio y/o fuera ilocalizable, o (ii) si por cualquier motivo previsto en estas BASES el PARTICIPANTE GANADOR fuese descalificado del concurso, el premio podrá ser declarado vacante. En caso de que el premio quedara vacante será nuevamente asignado entre los PARTICIPANTES. Se seguirá este procedimiento hasta que el premio vacante sea adjudicado a alguno de los PARTICIPANTES.

8.- El Premio.-

Se entregarán los siguientes premios:

Lugar	Cantidad
Cenas De Morfi	10
Cenas Show	5
Termas Papallacta	10
Cesiones de SPA	20
Entradas a Cinemark	37
Total	82

Cada participante ganará uno (1) de los ochenta y dos (82) premios aquí detallados, dependiendo del lugar donde se encuentre el PARTICIPANTE GANADOR.

9.- Distribución de Premios.-

9.1 Premios Instagram:

9.1.1. Para Clientes DIRECTV Participantes:

- a. 4 Cenas para dos personas en el Restaurante De Morfi, serán entregados a clientes de DIRECTV participantes que cumplan con las condiciones en estas bases y los mismos deben tener como dirección de domicilio: Pichincha.
- b. 5 Cenas Show para dos personas en el Restaurante Creperola del Teatro, serán entregados a clientes de DIRECTV participantes que cumplan con las condiciones en estas bases y los mismos deben tener como dirección de domicilio: Pichincha.
- c. 4 Packs para dos personas en Termas de Papallacta que incluyen entrada a la piscina del SPA más almuerzo menú, que serán entregados a clientes de DIRECTV participantes que cumplan con las condiciones en estas bases y los mismos deben tener como dirección de domicilio: Pichincha y Napo.

- d. 5 Cesiones de Spa para una persona, que serán entregados a clientes de DIRECTV participantes que cumplan con las condiciones en estas bases y los mismos deben tener como dirección de domicilio: Pichincha y Guayas.
- e. 5 Entradas Dobles para Cinemark, que serán entregados a clientes de DIRECTV participantes que cumplan con las condiciones en estas bases y los mismos deben tener como dirección de domicilio: Pichincha, Guayas, Cotopaxi y Tungurahua.

9.1.2. Para no Clientes DIRECTV Participantes:

- a. 1 Cena para dos personas en el Restaurante De Morfi, será entregado a los no clientes participantes que cumplan con las condiciones en estas bases y los mismos deben tener como dirección de domicilio: Pichincha.
- b. 1 Pack para dos personas en Termas de Papallacta que incluye entrada la piscina del SPA más almuerzo menú, que será entregado a los no clientes participantes que cumplan con las condiciones en estas bases y los mismos deben tener como dirección de domicilio: Pichincha y Napo.

9.2 Premios Facebook

9.2.1. Para Clientes DIRECTV Participantes:

- a. 5 Cenas para dos personas en el Restaurante De Morfi, serán entregados a clientes de DIRECTV participantes que cumplan con las condiciones en estas bases y los mismos deben tener como dirección de domicilio: Pichincha.
- b. 5 Packs para dos personas en Termas de Papallacta que incluyen entrada la piscina del SPA más almuerzo menú, que serán entregados a clientes de DIRECTV participantes que cumplan con las condiciones en estas bases y los mismos deben tener como dirección de domicilio: Pichincha y Napo.
- c. 13 Cesiones de Spa para una persona serán entregados a clientes de DIRECTV participantes que cumplan con las condiciones en estas bases y los mismos deben tener como dirección de domicilio: Pichincha y Guayas.
- d. 27 Entradas Dobles para Cinemark serán entregados a clientes de DIRECTV participantes que cumplan con las condiciones en estas bases y los mismos deben tener como dirección de domicilio: Pichincha, Guayas, Cotopaxi y Tungurahua.

9.2.2. Para no Clientes DIRECTV Participantes:

- a. 2 Cesiones de Spa para una persona serán entregados a no clientes participantes de este concurso que cumplan con las condiciones en estas bases y los mismos deben tener como dirección de domicilio: Pichincha y Guayas.
- b. 5 Entradas Dobles para Cinemark serán entregados a no clientes participantes de este concurso que cumplan con las condiciones en estas bases y los mismos deben tener como dirección de domicilio: Pichincha, Guayas, Cotopaxi y Tungurahua.

10.- Del Concurso y la Premiación.-

- a) DIRECTV realizará el sorteo de los premios el lunes 28 de marzo de 2016, en la oficina matriz de DIRECTV ubicada en: Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito, Ecuador; en compañía de un Notario Público, quien dará fe de la transparencia del acto.
- b) La publicación de los PARTICIPANTES GANADORES se realizara a partir del día lunes 4 de abril de 2016, en la página web de DIRECTV, www.directv.com.ec/beneficios/fans.

- c) Los PARTICIPANTES GANADORES serán notificados vía telefónica o mediante las cuentas de Facebook o Instagram con mensaje privado, con las instrucciones para recibir y hacer uso del premio.
- d) El PARTICIPANTE GANADOR deberá acercarse a los lugares determinados por DIRECTV, según las instrucciones entregadas, para hacer uso de su premio.
- a) No podrán ser objeto de ningún tipo de cuestionamiento: (i) La designación de los PARTICIPANTES ganadores como resultado del sorteo, (ii) El criterio utilizado para elegir a los PARTICIPANTES ganadores, (iii) La no expresión de fundamentos o explicaciones para la designación de los PARTICIPANTES ganadores, (iv) Cualquier otra decisión que pueda tomar DIRECTV para llevar adelante este concurso y la designación de los PARTICIPANTES GANADORES.
- b) Si pasado el viernes 8 de abril de 2016 el PARTICIPANTE GANADOR no ha retirado su premio se lo dará como anulado y DIRECTV se reserva el derecho de cancelar alguna indemnización por esto.

11.- Condiciones Generales.-

1. La participación en el concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de estas BASES y de los requisitos para participar en el mismo por parte de los participantes. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar estas BASES, y de suspender, discontinuar o declarar desierto el concurso, en cualquier tiempo y sin expresión de causa, excepto si la ley aplicable requiere notificación al PARTICIPANTE y/o al ente regulador, en tal caso DIRECTV cumplirá con los requisitos aplicables. Toda determinación que efectúe DIRECTV en relación con el concurso será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas BASES, a todo derecho de reclamo o acción relacionado con este concurso.
2. DIRECTV podrá requerir la presencia de los ganadores, así como también publicar sus datos personales e incluso exhibir su imagen (foto y/o video) mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente, para lo cual los PARTICIPANTES declaran otorgar expresa autorización, sin que la misma conceda a los ganadores derecho a contraprestación o indemnización alguna.
3. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas BASES o a la implementación del concurso y designación de ganadores, primará la interpretación de DIRECTV, sin apelación alguna.
4. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes BASES e incluso declarar desierto el presente concurso, lo cual habrá de ser comunicado debidamente mediante su publicación en la página web de DIRECTV, www.directv.com.ec.
5. A todo evento, DIRECTV constituye domicilio en la calle Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito, Ecuador, Planta Baja. Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación al Concurso y estas Bases, los PARTICIPANTES se someten a la jurisdicción arbitral de la Cámara Ecuatoriano Americana de la Ciudad de Quito con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.
6. Se generará un filtro para usuarios que generen Spam

* * * * *